

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA CHICLAYO 2019- 2022.

El Partido Perú Patria Segura es una entidad de interés público creada para promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática del país y contribuir a la integración de la representación nacional; en torno a objetivos, intereses, visiones de la realidad, principios, valores y proyectos tendientes al desarrollo sostenido de la patria.

Bajo esa premisa, y en esa línea de pensamiento, el suscrito y su plana aspirantes a Regidores son ciudadanos decididos a impulsar el desarrollo de Chiclayo en todas las áreas posibles en concordancia con los lineamientos y políticas estatales vigentes, con especial atención en lograr la optimización y eficacia de los servicios públicos locales y la participación de la ciudadanía en la gestión de gobierno; como pilares del desarrollo económico local.

Es nuestra política propulsar un gobierno representativo de los intereses de la comuna Chiclayana con la finalidad de edificar una ciudad más segura, ecológica y cultural, para lo cual buscaremos el apoyo, aporte y cooperación no solo de los medios, actores y sistemas convencionales sino también que seremos creativos en la búsqueda de oportunidades a través de alianzas estratégicas, suscripción de contratos mercantiles modernos, asociatividad corporativa a nivel nacional e internacional y sobre todo priorizaremos la comunicación e interconexión con las organizaciones sociales de base de la localidad y personas visionarias e ingeniosas a fin de que el trabajo de gobernar sea democráticamente mancomunado y participativo.

En esa labor también impulsaremos y daremos cobertura a la iniciativa de las organizaciones sin fines de lucro y empresas privadas que deseen contribuir de manera desinteresada al desarrollo de la localidad sin que ello signifique bajo ninguna consideración o supuesto alejarnos del marco normativo de la ley, la moral y las buenas costumbres.

VISION DE GOBIERNO:

Nuestra visión es concordante el Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021, elaborado por la Municipalidad Provincial de Chiclayo que reza in literis “Chiclayo, Tierra del Señor de Sipán, al 2030 es una provincia sostenible con servicios básicos, salud, seguridad y ornato adecuado; con organizaciones competitivas e inclusivas y socialmente responsables que promueve la igualdad de oportunidades.”

Este futuro retador es la razón de ser de nuestro gobierno municipal que sueña con que en ese marco visionario, Chiclayo se convierta una comunidad en la que todos se sientan orgullosos de su identidad, participen activamente en el desarrollo local y sean solidarios unos con otros.

Al año 2022, Chiclayo será la provincia con mejor calidad de vida del norte del país, con una gestión eficiente, con un ambiente atractivo para negocios e inversiones, con un Índice de Desarrollo Humano superior al 0.8% y un Índice de Progreso Social medio alto, que será llamada provincia segura y moderna.

MISIÓN DE GOBIERNO

Nuestra misión concordante con lo dispuesto por la Ley N° 27972, es representar al vecindario, promover la adecuada presentación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónica de la ciudad.

Para tal fin afianzaremos en nuestros trabajadores el sentido de organización e interés general, servicio a la comunidad, trabajo creativo; identidad en el estilo y credibilidad.

VALORES DE GOBIERNO

Consideramos en nuestra propuesta de gobierno los valores morales, éticos y religiosos como las directrices más importantes para el desempeño y conducta de nuestros funcionarios, trabajadores y autoridades.

Nuestros valores definen nuestra filosofía de organización, como reflejo de nuestras creencias, actitudes, tradiciones y personalidad. La propuesta de valores para gobernar la comuna chiclayana es la siguiente:

- Honestidad: anteponiendo la veracidad a la coincidencia entre los actos materiales de gobierno y su motivación interna.
- Disciplina: asumiendo un estilo de trabajo ordenado y perseverante en la consecución de los fines propuestos, evitando a toda costa la improvisación y privilegiando la planificación a todos los niveles del gobierno municipal.

- Responsabilidad social y ambiental: asumiendo las obligaciones que competen en forma debida con el propósito de alcanzar los objetivos ecoeficientes.
- Transparencia: informando de manera permanente sobre las acciones ejecutadas que resulten de interés para los ciudadanos.
- Integridad: generando confianza al actuar de acuerdo con las normas éticas, morales y sociales, sin ocultar información relevante, respetando la confidencialidad de la información de la organización y no utilizándola en beneficio propio.

REALIDAD PROBLEMÁTICA DE CHICLAYO

DIMENSIÓN SOCIAL:

1. A nivel urbanístico: A 183 años de su elevación a categoría de provincia, Chiclayo soporta un proceso de crecimiento acelerado, que aunado al hecho de el boom comercial de las empresas inmobiliarias que en los últimos cinco años han edificado numerosos condominios y casi una centena de edificios de vivienda por departamentos, se ha incrementado el requerimiento de los servicios públicos los mismos que no se abastecen convenientemente, además de haberse dificultado y congestionado la viabilidad local.
2. A nivel geopolítico: Aun cuando son fortalezas de Chiclayo es su estratégica ubicación geográfica en el Perú, su integración a la red vial nacional y su alta capacidad de producción de arroz y azúcar; destacan grandes debilidades que se contraponen a ello como, la carencia de gestión para la prevención de desastres naturales, la deficiente

infraestructura vial y portuaria, la falta de planeamiento estratégico, la falta de visión modernista metropolitana, carencia de planes de ordenamiento territorial y poca o nula capacidad de gestión de las gestiones ediles.

3. A nivel de seguridad ciudadana: En el campo de la seguridad ciudadana; se constata la existencia de bandas delincuenciales bajo la modalidad de “raqueteros” y “marcas” que actúan con total impunidad. Los propios servicios de seguridad del gobierno local y la policía nacional están corrompidos y no existe planeamiento ni política de prevención al respecto.
4. A nivel del transporte y tránsito: el tránsito en Chiclayo es bastante caótico y tuburizado entre otras causas por la infraestructura misma de la ciudad en la cual existen calles y avenidas muy angostas que dificultan la circulación vial aunado al hecho de que se ha descontrolado el comercio ambulatorio informal en las calles y espacios públicos que obstruyen el paso peatonal y en muchos casos vehicular.
5. A nivel de participación ciudadana: Existe poca o nula participación ciudadana en la labor de gestión del gobierno municipal local debido a que la Municipalidad no genera puentes de participación aunado al hecho de que la comunidad no tiene sentido de identificación con su comuna.
6. A nivel de prestación de servicios públicos: Existe poca eficiencia en la prestación de los servicios que además son de mala calidad en especial en cuanto al aspecto ecológico, de salubridad y transporte público.

7. A nivel de cultura y deporte: Existe en Chiclayo gran potencial cultural, artístico y deportivo especialmente en la juventud que viene siendo relegada debido a la falta de oportunidades. De ese modo también se ha condenado a Chiclayo a ser una ciudad sin representatividad a nivel cultural y deportivo.

DIMENSIÓN ECONÓMICA:

8. A nivel socio económico: Durante los últimos años el Perú presenta una solidez macroeconómica reconocida a nivel internacional. En la última década la economía peruana creció en forma acelerada con un PBI promedio de 5.1% en el período comprendido entre 1993 y 2015, con perspectivas de mantener liderando el crecimiento regional de manera que el PBI per cápita del país supere el promedio mundial hacia el año 2020. La inversión privada, que representa aproximadamente el 20% del PBI, impulsó el crecimiento económico del país. Adicionalmente, se apreció un fortalecimiento de la demanda interna. El Perú posee una de las tasas de inflación más bajas a nivel latinoamericano, con un IPC promedio anual de 3% durante el período comprendido entre los años 2005 y 2015. Por otro lado, tanto el tipo de cambio como el riesgo país se han mantenido estables por debajo del promedio regional. La deuda pública del Perú se encuentra en niveles saludables, permitiendo acumular reservas internacionales equivalentes a un tercio del PBI (Agencia de Promoción de la Inversión Privada [Proinversión], 2016). En el año 2015, la Región Lambayeque es la décima región de importancia económica del Perú y contribuye con el 2.2% al PBI nacional (INEI,

2015g), siendo las actividades económicas más importantes el comercio (19,24%), construcción (8,69%), manufactura (10.02%), transporte y comunicaciones (7,73%), agricultura, caza y silvicultura (8,58%) y otros servicios (28.59%), los cuales explican el 75,14% del valor agregado bruto (VAB) de la región en dicho año según Tabla 1 (MINTRA, 2015). Pero es necesario que la gestión edil gestione y propicie a la población la posibilidad de que todas esas cifras se materialicen en bienestar general de modo que se satisfagan las necesidades básicas de las personas y que las animen a quedarse en la localidad e invertir en ella.

DIMENSIÓN AMBIENTAL:

Correspondiente al contacto e interrelación entre el espacio físico y el espacio natural en y sobre el cual actúa la sociedad, creando un espacio social construido, teniendo siempre presente la base de sustentación ecológica.

9. A nivel medio ambiental: Existe gran cantidad de basura en las calles y demás espacios públicos de la ciudad de Chiclayo lo que genera focos infecciosos y proliferación de insectos y roedores, que propicia un ambiente insalubre. Todo ello debido a la falta de eficiencia en la gestión municipal de gobierno y falta de una cultura del orden, de la limpieza y de conservación por parte de la propia comunidad. Un estudio realizado por la Dirección de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente reveló que la ciudad de Chiclayo es una de las treinta ciudades más contaminadas del Perú debido a que las fábricas, fundiciones, grifos y ladrilleras emanan gran cantidad de dióxido de carbono, plomo y dióxido de azufre. Vicente Panta Samillán, presidente del Comité

Regional Ambiental de Lambayeque, manifestó que el alto grado de contaminación que hay en la ciudad pasa por un crecimiento sin ninguna planificación de parte de las autoridades; además de que se realizan obras sin hacer estudios de impacto ambiental.

DIMENSION INSTITUCIONAL:

10. A nivel de gestión municipal: Aunque el FONCOMUN se ha acrecentado considerablemente entre los dos últimos periodos de gobierno edil, se ha mostrado severas deficiencias en la gestión de recursos con elevados índices de pérdidas en las cuentas municipales. Según una publicación del Diario Gestión (2017), la Contraloría General ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas la suspensión de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Chiclayo debido a indicios de presuntas irregularidades que ponen en riesgo la correcta captación, uso y destino de dichos recursos y bienes.
11. Falta de calidad en atención al ciudadano, desconocimiento e inaplicación de las normas procedimentales en especial aquellas concernientes a la agilización de trámites, apreciándose burocracia y trato poco cordial y descomprometido a los administrados.
12. Poca capacidad de gestión de planes estratégicos, falta de capacidad de gestión en cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional, falta de capacidad en gestión de ejecución de obras.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE GOBIERNO

EN LA DIMENSIÓN SOCIAL:

La sociedad, como comunidad local, exige respuestas contenidas en planes y proyectos de desarrollo, que atiendan con calidad y pertinencia sus necesidades. Se trata de satisfacer desde una perspectiva social requerimientos fundamentales, relacionados con los servicios sociales y el equipamiento de la infraestructura de servicios, la vialidad, la comunicación, vivienda y servicios conexos, el urbanismo, arquitectura y paisajismo de buen estilo y confort, la producción de bienes, la atención al medio rural y la creación de condiciones para que los ciudadanos se desenvuelvan con calidad y bienestar.

1. Reformular el plan de desarrollo urbano metropolitano vigente de la Municipalidad de Chiclayo en torno a las directrices del Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano del Ministerio de Vivienda estableciendo disposiciones claras de ordenamiento, seguridad física y gestión de riesgos a las áreas de desarrollo residencial, áreas de desarrollo comercial, áreas de habilitación industrial, áreas de equipamiento urbano y las áreas de equipamiento de transporte que se establezcan. Diseñar un plan concordante de uso del suelo donde se establezcan detalladamente suelos urbanos, suelos urbanizables y suelos no urbanizables para evitar edificaciones de mala calidad y sostenibilidad tectónica que a la larga causen daños y cobro de vidas humanas en casos de sismos y similares.
2. Formular un plan de desarrollo concertado local en concordancia con la Guía para la formulación de planes de desarrollo concertado regional y local del estado peruano y los lineamientos y disposición del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Este plan contendrá la

propuesta integrada de la labor de todos los actores locales con respecto al territorio y su desarrollo, articulando sus iniciativas, compromisos, recursos y visiones del futuro, hacia objetivos comunes a mediano y largo plazo. Este plan involucrara obligatoriamente 1) el aspecto físico y geográfico, que corresponde a Chiclayo visto con delimitaciones y coordenadas espaciales y con características topológicas, geológicas, climáticas e hidrológicas específicas y cuál es la mejor estrategia para que esta combinación de atributos físicos albergue actividades de uso del territorio, 2) el aspecto ecosistémico, basado en la flora y la fauna que alberga Chiclayo, normando y regulando las relaciones que entablan los seres vivos entre sí y con el medio físico con visión de ecosistema, 3) al aspecto humano, en sus diferentes facetas: demográfica, física, sociocultural, institucional y simbólica (valoración subjetiva por parte de la comunidad residente y foránea) y 4) el aspecto jurídico administrativo en cuyo marco debe desenvolverse y funcionar armónicamente todo lo indicado. Este plan será formulado por 04 años con cuatro Planes Operativos Institucionales anuales. Este plan contendrá la propuesta integrada de la labor de todos los actores locales, articulando sus iniciativas, compromisos, recursos y visiones del futuro, hacia objetivos comunes a mediano y largo plazo.

3. Diseñar y ejecutar un plan integral de seguridad vecinal articulado con la Policía Nacional concordante con las disposiciones y directrices del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Este plan contendrá disposiciones de mejora de la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la adquisición y puesta en operación de vehículos y

sistemas electrónicos de vigilancia en todas las áreas posibles de la ciudad. En todo aspecto se propenderá a privilegiar la adquisición a través de contratos mercantiles modernos (titulización de activos financieros, leasing) sin utilización de crédito bancario. Se dispondrá la instalación de sistemas de alarma y vigilancia interconectados en vías públicas, centros comerciales y otros, utilizando tecnología de última generación que provea información y permita actuar oportunamente. Se especializará al personal de serenazgo a través de charlas y pasantías para la implementación de armas no letales para el cumplimiento de su función. Se redoblarán los operativos contra la prostitución callejera, trata de personas delincuencia, etc. El plan dispondrá la intervención multisectorial para las labores de seguridad ciudadana para los cuales se celebrarán convenios de cooperación con ONGs, empresas y demás organizaciones de vecinos de la localidad. Se ejecutará el Proyecto social denominado "Soldado de Paz" orientado a desarrollar y fortalecer las capacidades de directivos y docentes de cada centro educativo, para que junto a los escolares y padres de familia mejoren el clima de convivencia en su institución, y la conducta social de los educandos como manera de prevención en materia de seguridad ciudadana. Se ejecutará el proyecto social denominado "Amigos y hermanos" vía convenio con las organizaciones religiosas de la localidad para realizar charlas constantes a familias y personas individuales de carácter psicológico y moral con miras a mejorar la cohesión familiar y la conducta social de las personas como medida de prevención en materia de seguridad ciudadana. Estos proyectos serán financiados a partir del

Fondo Especial para la seguridad ciudadana implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas y de la participación en los concursos de FONIPREL.

4. Diseñar y ejecutar un plan integral de reordenamiento del tránsito y el transporte de la ciudad de Chiclayo con el apoyo del sector privado o vía convenio con municipios modernos del país o el extranjero; en sujeción al Plan estratégico de Seguridad Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el D.S N° 017- 2009-MTC. En torno a las políticas modernas internacionales reformar el transporte público priorizando al peatón. Semaforizar y señalizar al 100% la ciudad. Realizar charlas constantes sobre educación y formación en seguridad vial con apoyo del gobierno central, gobierno regional y vía convenio con ONGs de la materia.
5. Diseñar y ejecutar un plan de participación ciudadana denominado “Juntos” donde se establezcan lineamientos, disposiciones y directrices de participación de la ciudadanía en las labores de gobierno municipal a todo nivel. Para ello se iniciara un proceso previo de formalización, reconocimiento e inducción de las organizaciones sociales de base de la localidad. Establecimiento de sanciones y procedimientos disciplinarios a efectos de garantizar la observancia y cumplimiento de los acuerdos y proyectos priorizados en el marco del presupuesto participativo. Se hará rendición de cuentas anualmente promoviendo mecanismos de participación y vigilancia ciudadana tales como el Comité de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia, entre otros. El plan incluirá un sistema de consulta y participación de la ciudadanía a través de sus

representantes en la formulación y aprobación de los Planes y Programas de desarrollo local y presupuesto participativo.

6. Diseñar y ejecutar un plan de Prevención de Riesgos, relacionados con el colapso de los servicios y de la infraestructura, en casos de desastres naturales. Diseñar y ejecutar un plan de sostenibilidad de los servicios de agua, desagüe y luz. Diseñar ejecutar un plan de Recuperación y Preservación del Patrimonio Arquitectónico de la localidad estableciendo un minicircuito turístico. Diseñar y ejecutar un plan de eointeligencia tomando como modelo las ciudades de Curitiba y Medellín que son consideradas las principales ciudades inteligentes de América Latina debido a la adopción de una planificación urbana inteligente y el desarrollo de nuevas soluciones de tránsito como por ejemplo la adopción de sistemas de buses rápidos y trenes ligeros. Por otra parte Curitiba ha implementado acciones destinadas a frenar el cambio climático mediante el desarrollo de extensas áreas verdes. Por otro lado, de acuerdo con Eointeligencia (2014), Medellín es reconocido como referente de inclusión social y desarrollo ecológico. A nivel de mercados y camales, coordinar la seguridad de los mercados, realizar campañas de desinfección, capacitar a los vendedores, organizar actividades que promuevan la concurrencia de los vecinos, prestar asesoría legal para la formalización legal y municipal de sus asociados y convocar a las asociaciones a los espacios de participación ciudadana existentes.
7. Establecer una gestión propulsora de la cultura y el deporte. Se impulsaran una serie de proyectos y concursos para premiar la creatividad impulsora de la cultura y la identidad de Chiclayo. Se abrirán

espacios para presentaciones públicas permanentes de valores artísticos culturales juveniles. Se instalaran accesorios e infraestructura para el ejercicio del deporte en sus diferentes modalidades en playas y parques. Se impulsaran proyectos locales de fitness, fisicoculturismo, atletismo y otras disciplinas con colaboración o vía convenio con el IPD u ONGs de la materia.

EN LA DIMENSIÓN ECONOMICA

8. Diseñar y ejecutar un plan integral de desarrollo económico local, donde se establezcan un conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad chiclayana con la mayor equidad posible. Se crearán concursos periódicos de proyectos de innovación y creatividad comercial y empresarial con subvención de organismos nacionales e internacionales. Se dictarán charlas, talleres y similares para comerciantes informales sobre posibilidades comerciales de mejorar el negocio y los ingresos económicos a través de la formalización y gestión eficiente vía convenio con PRODUCE y ONGs de la materia. Se optimizará el funcionamiento del Sistema Tributario Municipal entre otros aspectos normando y regulando íntegramente y en todos los aspectos los arbitrios y las tasas, normando y regulando la simplificación de procedimientos y racionalización de gastos, descentralizando el fisco municipal a través de agencias cercanas a la población y/o suscribiendo convenios con entidades financieras. Se fomentará el cooperativismo y

las sociedades de auxilio mutuo a efectos de generación de fondos de jubilación para personal no sujeto a régimen laboral. Se fomentara la atención y desarrollo de la mujer en el ámbito económico de la localidad a través de cumbres, encuentros, concursos, pasantías y otros, propendientes al crecimiento personal, comercial y económico. Se impulsará la creación la “Red de mujeres emprendedoras de Chiclayo” para el desarrollo y la independencia económica de la mujer, así como la “Red de consejeras” para ayudar a salir de la violencia a mujeres maltratadas. Se impulsara en el marco de la política gobierno multinivel con las municipalidades distritales la generación de fondos de jubilación para comerciantes y transportistas independientes. Se creara un centro de apoyo a la gestión empresarial y comercial.

EN LA DIMENSION AMBIENTAL

9. Diseñar y ejecutar un plan integral de gestión de los residuos sólidos en sujeción con lo dispuesto por la Ley 27314, con incentivos tributarios para personas y organizaciones que reciclen y segreguen desechos. Diseñar y ejecutar el plan de apoyo denominado “Chiclayo verde” para restaurar y crear áreas verdes de esparcimiento. Estos planes se desarrollaran con asociación público- privada, cooperación internacional y con apoyo de las ONGs de la materia.

EN LA DIMENSION INSTITUCIONAL

10. Establecer mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal; con política de austeridad constante.

Reforzar la gestión del planeamiento presupuestal. Privilegiar el cumplimiento de metas para acceder a mejorar el presupuesto en torno a los resultados de gestión eficiente. Iniciar proceso de recuperación de deudas a las gestiones anteriores de preferencia a través de procesos mercantiles de factoring.

11. Establecer una gestión transparente y ágil, especialmente en concordancias de las normas y directrices de la Presidencia del Consejo de Ministros, modificando y adecuando para tal fin los instrumentos de gestión internos y estableciendo directivas que regulen la agilidad en los procedimientos. Establecer normas para procedimientos electrónicos en torno a las modificaciones recientes impuestas a la Ley 27444. Establecer una política de transparencia permanente. Modificar y actualizar el TUPA de la entidad y capacitar al personal para la instrucción procedimental en tiempo menor al plazo máximo de los plazos de ley.

12. Establecer una gestión en cooperación multinivel con los diferentes niveles del gobierno. Establecer una gestión en cooperación multisectorial con los diferentes actores sociales y económicos como empresas, ONGs, asociaciones, fundaciones y particulares. Establecer una gestión en cooperación con municipios y organismos internacionales. Establecer una gestión concertada con la Policía Nacional, Ministerio de Justicia, ONGs, colegios, universidades y organizaciones sociales y religiosas para la atención y promoción de la familia como núcleo de la sociedad.